

05/2024 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

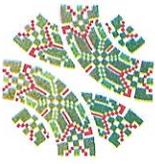
En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P, en la Sala de Juntas de la Dirección de Pensiones del Estado, ubicada en la Calle de Francisco I. Madero #365 Zona Centro, CP. 78000, siendo las 11:00 horas del día 11 de diciembre del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado, a efecto de llevar a cabo la 5ª Sesión Ordinaria del año 2024, a la cual fueron convocados por su Presidenta C.P. Magally Toro Ortiz, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024.
4. Informe de la difusión realizada al Código de Conducta, Reglas de Integridad, y Guía para la Atención de Quejas y Denuncias de la Dirección de Pensiones del Estado.
5. Informe de las quejas y denuncias presentadas ante la Dirección de Pensiones del Estado, durante el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2024 a la fecha.
6. Toma de Protesta de los servidores públicos que resultaron electos para integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado para el periodo comprendido de enero 2025-diciembre 2026.
7. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Dirección de Pensiones 2024.
8. Asuntos Generales y cierre de la sesión.

PRIMERO. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y validez de la sesión. La Secretaría Técnica procedió a tomar la lista de asistencia encontrándose presentes los servidores públicos: C.P. Magally Toro Ortiz, Titular de la Subdirección de Servicios Administrativos, en su carácter de Presidenta, Lic. Gregoria Martínez Onofre, Encargada de la Subdirección Jurídica, Pensiones y Préstamos Hipotecarios, en su carácter de Secretaria Técnica, Ing. Priscila Thompson Farfán, en su carácter de Vocal Propietario y la QFB. Norma Elena Robledo Zapata, en su carácter de Vocal Propietario, por lo que se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Dirección de Pensiones del Estado, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos tomados son válidos.

Asimismo, se contó con la presencia de los trabajadores de la Dirección de Pensiones del Estado que resultaron electos como miembros temporales del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado, para el periodo comprendido de enero 2025-



diciembre 2026, el C.P. Fernando Casanova Argüelles, Representante Propietario del Personal Directivo, C.P. Estela De Los Santos Olivo, Representante Suplente del Personal Directivo, Ing. Paulo Francisco López Soriano, Representante Propietario del Personal de Base de los Niveles 10 al 13, Lic. Miriam Alí Candia Elías, Representante Suplente del Personal de Base de los Niveles 10 al 13, Lic. Lizbeth Lara Tovar, Representante Propietario del Personal de Base de los Niveles 1 al 9, Lic. Melina Andrade Ojeda, Representante Suplente del Personal de Base de los Niveles 1 al 9, Lic. Nora Elvira Lara Romero, Representante Suplente del Personal de Base de los Niveles 1 al 9 y el Lic. Jesús Aurelio Hernández Martínez, Representante Suplente del Personal de Base de los Niveles 1 al 9.

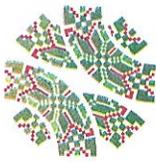
De igual forma se contó con la presencia del Mtro. David Cobián Rodríguez, Subdirector de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado, quien acreditó su personalidad con el oficio de Comisión No. CGE/DGLIP-00170/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, expedido por la Dirección General de Legalidad e Integridad Pública del Órgano de Control aquí señalado. Funcionario que actuó en la sesión con carácter de Asesor.

SEGUNDO. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Orden del Día. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

TERCERO. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024. La Secretaría Técnica sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024. Quedando aprobada por unanimidad de votos.

CUARTO. Informe de la difusión realizada al Código de Conducta, Reglas de Integridad, y Guía para la Atención de Quejas y Denuncias de la Dirección de Pensiones del Estado. La Presidenta del Comité informó que por lo que respecta a la difusión realizada al Código de Ética, Código de Conducta, y Reglas de Integridad de la Dirección de Pensiones del Estado, se continúa difundiendo de manera física en los recuadros ubicados en la entrada principal de la Dirección y en el área del reloj checador, y de manera electrónica en las pantallas del personal, así como en la página web de este Organismo, y por lo que respecta a la Guía para la recepción y atención de las Quejas y Denuncias, se llevó a cabo la difusión entre el personal de la Dirección y se está realizando la gestión para su publicación en la página web de este Organismo.

QUINTO. Informe de las quejas y denuncias presentadas ante la Dirección de Pensiones del Estado, durante el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2024 a la fecha. La Presidenta informó que el 09 de diciembre de 2024, la Responsable del Criterio de Satisfacción del Cliente del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de Pensiones, comunicó a este Comité que **NO** se presentó queja o conflicto alguno que tuviese que ser turnado al Comité de Ética para su atención.



SEXTO. Toma de Protesta de los servidores públicos que resultaron electos para integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado para el periodo comprendido de enero 2025-diciembre 2026. El Mtro. David Cobián Rodríguez, Subdirector de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, solicito a la Presidenta el uso de la voz, para informar a los integrantes del Comité que actualmente el Órgano de Control que representa se encuentra trabajando en diversas reformas a los “Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, entre ellas, está el precisar el periodo de duración de los miembros temporales en el Comité de Ética, ya que actualmente, existe contradicción, (entre dos y tres años en los citados lineamientos) motivo por el cual se instruye a este Comité para que los servidores públicos que resultaron electos tomen la temporalidad más alta, esto es, que duren en el cargo que van a ostentar tres años, ya que la reforma que se está proponiendo va en ese sentido.

La Presidenta pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado, la instrucción que emite el Representante de la Contraloría General del Estado, referente a que los miembros temporales del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado que resultaron electos en la elección de noviembre de 2024, duren en su encargo tres años, iniciando en el enero 2025 y concluyendo en enero 2028, tomando como base la temporalidad más alta que prevén los Lineamientos Generales. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por otra parte, el Mtro. David Cobián Rodríguez, Subdirector de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, señaló que al analizar la votación de cada nivel ha observado que en los niveles del 1 al 9 existió empate entre tres trabajadores siendo: los Lics. Melina Andrade Ojeda, Nora Elvira Lara Romero y Jesús Aurelio Hernández Martínez, ya que todos ellos quedaron en segundo lugar de votación, en consecuencia, informó que, si bien la norma no señala que procede en caso de empate, pero si establece que solo debe quedar un suplente, por lo que solicito al Comité llevar a cabo la votación correspondiente, para determinar quién será servidor público que se desempeñe como miembro temporal suplente de los niveles 1-9.

La Presidenta del Comité en cumplimiento a la instrucción realizada por el Representante de la Contraloría General del Estado, procedió a llevar a cabo la votación, para elegir cuál de los tres servidores públicos que se encontraban con la misma votación, sería el servidor público que quedaría como miembro temporal suplente de los niveles 1-9 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.

Votación:

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	VOTACIÓN
Lic. Melina Andrade Ojeda,	1
Lic. Nora Elvira Lara Romero	2
Lic. Jesús Aurelio Hernández Martínez	1



Resultando ganadora la Lic. Nora Elvira Lara Romero, quien se desempeñará como miembro temporal suplente de los niveles 1-9 en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Dirección de Pensiones. Quedando aprobado por unanimidad de votos la votación aquí realizada.

Acto seguido, la Presidenta del Comité en base a los acuerdos tomados en el presente punto, procedió a tomar la Protesta de Ley a los servidores públicos electos como miembros temporales del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Dirección de Pensiones del Estado, por un periodo de tres años iniciando en enero 2025 y concluyendo en enero 2028, siendo los siguientes:

Representantes de los Trabajadores de Confianza:

C.P. Fernando Casanova Arguelles /Vocal Propietario
C.P. Estela De los Santos Olivo/ Vocal Suplente

Representantes de los Trabajadores de los niveles 10-13:

Ing. Paulo Francisco López Soriano/ Vocal Propietario
Lic. Miriam Ali Candía Elías/ Vocal Suplente

Representantes de los Trabajadores de los niveles 1-9:

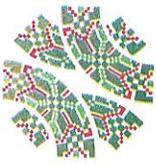
Lic. Lizbeth Lara Tovar/ Vocal Propietario
Lic. Nora Elvira Lara Romero/ Vocal Suplente

Preguntando la Presidenta: ¿Protestan ustedes respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Código de Ética, Código de Conducta, las Reglas de Integridad, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí?

Manifestando los servidores públicos electos: ¡SÍ PROTESTO!

Señalando la Presidenta: "Si así lo hicieren que la sociedad se los reconozca y si no, que se los demande."

SÉPTIMO. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Dirección de Pensiones 2024. La Presidenta del Comité puso a consideración de los integrantes del Comité del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Dirección de Pensiones 2024. Quedando aprobado por unanimidad de votos.



OCTAVO. Asuntos Generales y cierre de la sesión. La Presidenta preguntó a la Secretaria Técnica, si se tenían asuntos generales agendados para desahogar, informado que no se cuenta con ningún asunto para atender.

La Presidenta declara que al haberse agotado en su totalidad los puntos agendados en el Orden del Día, se da por concluida la sesión siendo las 11:50 horas, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los aquí presentes de los acuerdos aquí tomados.

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO**


C.P. MAGALLY TORO ORTIZ
PRESIDENTA


LIC. GREGORIA MARTÍNEZ ONOFRE
SECRETARIA TÉCNICA


ING. PRISCILA THOMPSON FARFÁN
VOCAL


QFB. NORMA ELENA ROBLEDO ZAPATA
VOCAL


MTRO. DAVID COBIÁN RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE RESPONSABILIDADES
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO